MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No0 3 0 7

(0 3 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1°numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado en el Grupo de Talento Humano el 02 de marzo de 2017, la Oficina Comercial y Mercadeo solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) DANIEL ALBERTO CASTANO LOPEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 7.544.385, Profesional Universitario Grado 02, para desplazarse a la ciudad de Pereira los dias 07 y 08 de marzo de 2017, con el fin de participar en la feria de educación USA con la presencia de 20 universidades de los Estados Unidos..

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce día y medio de viáticos, por la suma de $330.524, según la escala diaria de $220.349 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) DANIEL ALBERTO CASTANO LOPEZ a la ciudad de Pereira los dias 07 y 08 de marzo de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

DANIEL ALBERTO CASTANO LOPEZ

Sueldo Básico	*: $3.157.560*
Tarifa Viáticos	*: $220.349*
Días Autorizados	*: los dias 07 y 08 de marzo de 2017*
Total Viáticos	*: $330.524*
Gastos de Transporte	*: $50.000*
Total	*: $380.524*
Ruta Terrestre	*: Armenia - Pereira - Armenia*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

ICETEX
PRESUPUESTO
REGISTRADO

RESOLUCION No. 0 3 0 7

(0 3 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

***ARTICULO 3º**. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

***ARTICULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 3 MAR 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2017-054 RP 5A163/32088
Rubro: viaticos y gastos de viaje al interior
Código: Ib 3-1100200 40-1100 2
Fecha: 9/03/2017 Registrado por

ICETEX PRESUPUESTO

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.